

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 015

(Mayo 30 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones a algunos estudiantes y docentes de la UNIAJC".

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Antonio José Camacho en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el artículo 26 literales a y b del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un establecimiento público de Educación Superior del Orden Municipal, adscrito al Municipio de Santiago de Cali, creado por el Acuerdo No. 29 del 21 de diciembre de 1993 y modificado por el Acuerdo 0249 del 15 de diciembre de 2008, emitido por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, como una unidad autónoma con régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo.

Que el artículo 29 literal g de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones Universitarias las facultades de arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que el artículo 29 de la Ley 30 de 1.993 señala que la autonomía de las instituciones universitarias, escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo a ley en los siguientes aspectos: a) Darse y modificar sus estatutos. b) Designar sus autoridades académicas y administrativas. c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. e) Seleccionar y vincular a sus docentes y alumnos.

Que corresponde al Consejo Académico de la UNIAJC reconocer menciones de honor a los estudiantes destacados por sus promedios académicos en desarrollo de sus estudios universitarios, según lo dispuesto en el Artículo 164 del Acuerdo 13 del 2 de octubre de 2017 - *Reglamento Estudiantil*, como también el reconocer menciones de honor a los docentes distinguidos por los estudiantes de cada Facultad de la UNIAJC.

Que es importante para el desarrollo de la Institución y para la consolidación de una comunidad universitaria comprometida, el reconocer a aquellos estudiantes y docentes que han sobresalido institucionalmente por sus logros académicos.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 015
(Mayo 30 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones a algunos estudiantes y docentes de la UNIAJC".

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer Mención de Honor por **Mejor Promedio** a los siguientes estudiantes de los diferentes Programas de Formación de la UNIAJC:

ESTUDIANTES	IDENTIFICACION	PROGRAMA ACADÉMICO
DANIELA MONTOYA ORTIZ	1.144.204.237	Tecnología en Contabilidad Sistematizada
ANDREA BIBIANA PEREZ CORRALES	1.151.954.281	Tecnología en Contabilidad Sistematizada
LINCY DAYAN CASTRO CARVAJAL	31.306.573	Contaduría Pública
VANESSA ANDREA TOLOZA GONZALEZ	1.144.131.465	Contaduría Pública
MARTHA ISABEL MACA BOLAÑOS	25.291.358	Especialización en Gerencia de Negocios
CARLOS ANDRES CABRERA BURBANO	1.151.940.705	Tecnología en Producción Industrial
HERNAN FIDEL LASSO MUÑOZ	1.118.299.478	Tecnología en Producción Industrial
JOHANNA ANDREA TANGARIFE CARREJO	1.107.511.489	Tecnología en Producción Industrial
JHON JAIRO DIAZ PARRA	1.234.188.222	Ingeniería de Sistemas
ANDRÉS FELIPE GONZALEZ CORONADO	94.533.963	Especialización en Seguridad en Redes y Servicios Telemáticos
ANGIE ALEJANDRA LOAIZA RESTREPO	1.143.980.084	Licenciatura en Pedagogía Infantil
VERONICA NAÑEZ ASTAIZA	1.144.203.856	Licenciatura en Pedagogía Infantil

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 015

(Mayo 30 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones a algunos estudiantes y docentes de la UNIAJC".

MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ PLAZA	66.973.496	Licenciatura en Pedagogía Infantil
DIANA YULIETH CASTAÑEDA ZAPATA	67.029.446	Especialización en Ergonomía
DIANA CAROLINA FALLA ROJAS	38.644.233	Especialización en Ergonomía.
ADRIAN AUGUSTO LEAL ARANGUREN	72.260.467	Especialización en Ergonomía
ANDRÉS FELIPE MAYOR SILVA	1.118.293.948	Diseño Visual
YARITZA ANGELICA SALAZAR MUÑOZ	1.144.200.179	Trabajo Social
JHONNYER ANDRES VARGAS MURILLO	1.144.156.765	Técnico Laboral en Mecánica de Aire y Refrigeración

Artículo Segundo: Reconocer Mención de Honor a los **Docentes Distinguidos**, de las diferentes Facultades de la UNIAJC:

DOCENTES	IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN
PABLO CESAR RODRÍGUEZ	C.C. 79.520.415	Docente distinguido por los graduandos de la Facultad de Ciencias Empresariales.
MANUEL ALEJANDRO PASTRANA PARDO	C.C. 1.107.043.360	Docente distinguido por los graduandos de la Facultad de Ingenierías.
VIVIANA COLONIA MANZANO	C.C. 29.679.290	Docente distinguido por los graduandos de la Facultad de Educación a Distancia y Virtual.
MARILUZ OJEDA BOTINA	C.C. 31.308.243	Docente distinguido por los graduandos de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.
MIGUEL ERNESTO NARVÁEZ	C.C. 14.638.738	Docente distinguido por los graduandos del Centro de Formación Técnica Laboral - CEFTEL
GIOVANNI TERRANOVA MONTES	C.C. 16.830.458	Docente distinguido por los graduandos del Centro de Formación Técnica Laboral - CEFTEL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 015

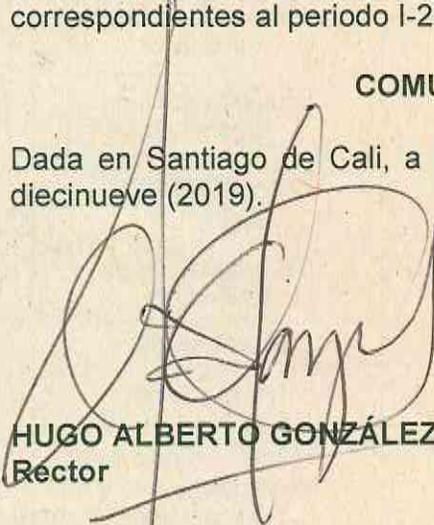
(Mayo 30 de 2019)

"Por medio de la cual se otorgan unas distinciones a algunos estudiantes y docentes de la UNIAJC".

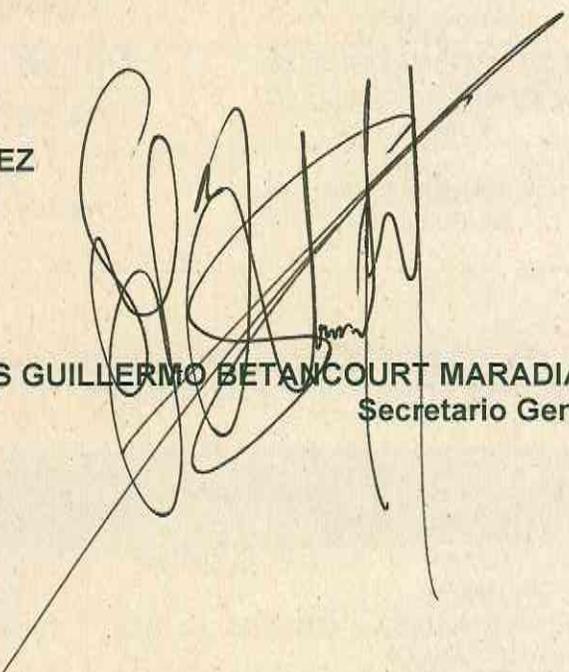
Artículo Tercero: Los Diplomas se entregarán en acto de ceremonia de grados correspondientes al periodo I-2019 de la UNIAJC.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Rector



LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

*Vo.Bo. Luis Guillermo Betancourt Maradiaga
Elaboró: Mauricio Ojeda Pantoja*

